



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-006-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

Expediente No. 201611002000800018E

1. CONSULTA DE PLIEGO:

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) - www.contratos.gov.co y en el portal de contratación distrital - www.contratacionbogota.gov.co; en las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección y para ello se dispone la dirección electrónica contratos@scrd.gov.co, y en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la carrera 8 No 9 – 83

2. OBJETO:

Servicio de monitoreo de medios de comunicación (radio, prensa, revistas, televisión e Internet) de la información que se publique de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y del sector, en los niveles nacional, regional y local.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta el objeto, las obligaciones y las condiciones del mismo, de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1.993, en el numeral 2 del literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios que apliquen.

4. PLAZO DEL CONTRATO:

Nueve (9) meses, desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución ó máximo hasta el 31 de diciembre de 2016, lo primero que ocurra.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Podrán participar independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el presente pliego de condiciones.



RADICADO NÚMERO:

No 2016-110-002816-3

Asunto: AVISO CONVOCATORIA-06

Fecha: 22/02/2016 09:59:45

Usuario Radicador: EDGMON

Destino: Oficina Asesora Jurídica

Remitente: (FUN) Maria Leonor Villa-110

SCRD - Tel. 3274850 Cra 8 9-83 Bogota D.C.

Bogota D.C.



SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Powered By DRFEOGPL
Sistema de Gestión - OrfeoGpl

Cra. 8ª Nc
Tel. 32748
Código Pc
www.cultu
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-006-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN.

El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial estimado en este pliego de condiciones, o en su defecto, por el valor total del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el presente proceso de selección.


No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto No. 679 de 1994, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato.

La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el presente pliego.

Nota: El proponente deberá manifestar su intención de participar en el presente proceso, para lo cual deberán acatar las indicaciones señaladas en el numeral 3.2. del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada – de Menor Cuantía No. SCRD-SAMC-001-006-2016.


Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-006-2016**

AVISO DE CONVOCATORIA

6. PRESUPUESTO OFICIAL - EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos siete pesos (\$34.455.807.00) m/cte. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y los tributos de orden nacionales y territorial.

El presente proceso se encuentra respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	RUBRO
62	11/02/16	\$34.455.807.00	209- Comunicación e información del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá

La propuesta no podrá superar el presupuesto oficial establecido, so pena de rechazo.

Nota: El presente proceso, a solicitud motivada del área técnica, se podrá adjudicar por todo el presupuesto, por mayores o menores cantidades, de manera parcial o modificando las cantidades señaladas en las especificaciones técnicas.

7. ACUERDOS COMERCIALES:

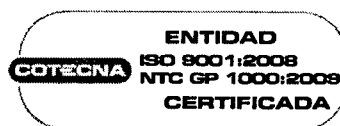
Dispone el numeral 8° del artículo 21 del Decreto No. 1510 del 17 de julio de 2013, que se debe señalar si la contratación que pretende realizar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó el correspondiente análisis tomando como base el documento de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia. Este cuadro muestra si la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales, y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación. Para su verificación se tendrá en cuenta:

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

[Handwritten signature]

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-006-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

ESTADO	LEY
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	Ley 1241 de 2008
<u>Guatemala</u>	<u>Ley 1241 de 2008</u>
Honduras	Ley 1241 de 2008
Liechtenstein	Ley 1372 de 2010
Suiza México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013
Comunidad Andina de Naciones	Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–

Valores a partir de los cuales se aplican los Acuerdos Comerciales para este proceso:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
Chile	no	-	-	No
Estados Unidos	no	-	-	No
El Salvador	no	-	-	No

[Handwritten signature]

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

[Handwritten mark]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-006-2016

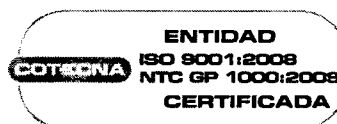
AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Guatemala	Si	Si El acuerdo no tiene valor definido	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Honduras	no	-	-	No
Estados AELC	no	-	-	No
México	no	-	-	No
Unión Europea	no	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones	Sí	Si El acuerdo no tiene valor definido	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Sí

Para su verificación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

[Handwritten signature]
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-006-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

Lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
<u>Guatemala</u>	<u>Sí</u>	<u>No</u>	<u>No</u>	<u>Sí</u>
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones	<u>Sí</u>	<u>No</u>	<u>No</u>	<u>Sí</u>

En este orden de ideas y de acuerdo a la verificación que realizó la entidad se tiene que para el presente evento, la contratación se encuentra sometida al acuerdo comercial Guatemala, Ley 1241 de 2008 y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, sin embargo, si al momento de la apertura del proceso de selección, éste es limitado a Mipymes, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y S. S. del Decreto 1082 de 2015, le será aplicable la excepción No. 14 y por lo tanto no se aplicará el acuerdo comercial.

8. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El sector Cultura, Recreación y Deporte, creado con ocasión de la reforma administrativa del Distrito Capital, tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los

[Handwritten Signature]
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-006-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo. En este sentido la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como entidad cabeza del sector, lidera la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos que componen el sector.

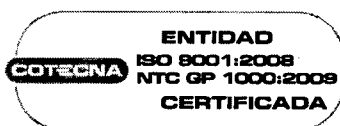
Con el fin de lograr los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana (Acuerdo Distrital 489 de 2012), en el programa "Ejercicio de libertades culturales y deportivas" se encuentra el proyecto de inversión 209 "Comunicación e información del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá", el cual tiene dentro de sus objetivos alcanzar 13.000 apariciones positivas e informativas con contenidos de la entidad y el sector a través de actividades de difusión y divulgación. Para el cumplimiento de este objetivo se requiere desarrollar acciones que contribuyan a la proyección de una imagen institucional articulada frente a la ciudadanía y a generar un referente que le permita a los habitantes de Bogotá comprender la nueva conformación sectorial, identificarse y apropiarse del sector, de las expresiones y de la oferta cultural, recreativa y deportiva. En la vigencia 2016, a partir del 1 de junio, inicia el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", no obstante los compromisos suscritos con anterioridad a esta fecha continuarán su ejecución bajo la estructura presupuestal del anterior plan de desarrollo, conforme al numeral 1.1 de la Circular Conjunta No. 1 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación.

Para este propósito es necesario realizar el proceso de contratación de una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad que preste el servicio de monitoreo de medios en radio, prensa, televisión, revistas e internet, con el fin de contar con la información que se publique en estos medios en relación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el sector que permita contar con herramientas para la verificación del posicionamiento de la entidad y del sector, hacer seguimiento y medición del impacto que tienen los proyectos del sector cultura, recreación y deporte en la comunidad, así como aportar insumos de análisis necesarios para la asertiva toma de decisiones.

Por sector se deben entender las siguientes entidades: Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, Canal Capital, BiblioRed y escenarios Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Cinemateca Distrital, Galería Santa Fe, Planetario Distrital, Plaza La Santamaría, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Media Torta.

El servicio de monitoreo de medios masivos debe ser especializado y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte no cuenta con equipos o personal capacitado para esta

RM
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

af
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-006-2016**

AVISO DE CONVOCATORIA

labor, además de considerarla inviable económicamente debido al denso entramado productivo y tecnológico que esta actividad requiere.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	22 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co ; www.contratacionbogota.gov.co ; www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones.	Entre el 22 de febrero y el 26 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co ; www.contratacionbogota.gov.co
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Entre el 22 de febrero y el 26 de febrero de 2016	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co
Fecha límite para manifestación de interés por parte de Mipymes	1 de marzo de 2016	En el correo electrónico contratos@scrd.gov.co y/o en la ventanilla de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones.	2 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Expedición del acto de apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo.	2 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co

4

Handwritten signature

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Handwritten mark

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



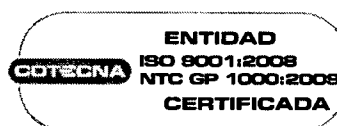
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-006-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para manifestar la intención de conformar la lista de posibles oferentes.	Entre el 3 de marzo y el 4 de marzo de 2016	Las manifestaciones de interés podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Entre el 2 de marzo y el 4 de marzo	Las observaciones al pliego de condiciones definitivo podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Oficina de Asesora Jurídica, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co
Publicación de la lista de posibles oferentes.	7 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	8 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Día límite para expedir y publicar adendas.	9 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Plazo para la presentación de las ofertas.	Entre el 10 de marzo y el 14 de marzo de 2016 a las 2:00 p.m.	En la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.

AM
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-006-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre del proceso	14 de marzo de 2016 a las 2:00 p.m.	Las propuestas deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Entre el 16 de marzo y el 17 de marzo de 2016	La verificación y evaluación se llevará a cabo en las Instalaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Publicación del informe de análisis de requisitos mínimos habilitantes, presentación de observaciones y documentación de carácter subsanable, y publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación.	Entre el 17 de marzo y el 22 de marzo de 2016	La subsanación de documentos podrá realizarse mediante oficio dirigido a la Oficina Asesora de Comunicaciones, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co La publicación de los informes se realizará en las páginas: www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Expedición del acto administrativo de adjudicación y respuestas a las observaciones de la evaluación.	28 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Suscripción del contrato y cumplimiento requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación.	En la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.

AM
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-006-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

Parágrafo. Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de las páginas www.contratos.gov.co y www.contratacionbogota.gov.co.

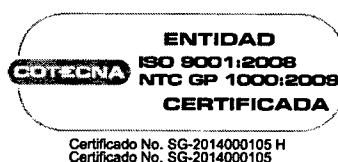
10. CONVOCATORIA PÚBLICA – MIPYMES.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o a la oficina de correspondencia ubicada en la | dirección Carrera 8 No. 9 – 83 de la ciudad de Bogotá, su interés de participar en el presente proceso de selección, anexando los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el representante legal de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria .
2. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal y el contador.
3. Para el caso de personas jurídicas se deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario al momento de cierre del presente proceso. Para el caso de personas naturales se deberá anexar Matrícula Mercantil, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario al momento de cierre del presente proceso.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o en su defecto del contador.
6. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Nota: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al

RAM
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-006-2016**

AVISO DE CONVOCATORIA

menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.

11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado Decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

El ordenador del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.

MARTHA LUCIA CARDONA VISBAL
Directora de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Jenny Forero Fandiño
Revisó: John Fredy Silva Tenorio
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**